



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 07 de febrero de 2020
SDM-SC- 25381/2020

Señor (a)
CRUZ MARINA RAMIREZ
CALLE 34 SUR No 87 F-36
BARRIO PATIO BONITO
TELEFONO: 3143312846
CORREO: mannaramirez-0503@gmail.com
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	Desconocido	☒ No hay Número
		Rehusado	☐ No Reclamado
		Cerrado	☐ No Contactado
		Fallecido	☐ Advertencia Cautelarada
		Fuerza Mayor	
Fecha	21 FEB 2020	Fecha 2	
Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor	
C.C.	Motorizado CC 79354545	C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
No hay el 87 F 36 Del 87 F 18 sigue #879			

REF: RTA-SDM-24463/2020

Respetado(a) señor(a) **CRUZ MARINA** cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, y con el fin de dar respuesta a su solicitud es importante aclarar que existe un procedimiento **especial y preferente** de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo" (Subrayado fuera de texto).

Con fundamento en lo anterior, el Comparendo N°1100100000023279119 del 03/29/2019 la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT conforme al contrato de prestación de servicios 2018-1915 celebrado con la Secretaría Distrital de Movilidad y la concesión RUNT esta es C 42 D No 76 B- 22 CASA BOGOTÁ D.C. Con el propósito de surtir la notificación personal, este fue devuelto por la causal DIRECCION NO EXISTE, hecho que no es atribuible a la infracción.

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :

CRUZ MARINA RAMIREZ FUENTEZ

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :

CÉDULA CIUDADANÍA - 41723084

ESTADO DE LA PERSONA :

ACTIVA

Lugar de ubicación

Formación registrada en RUNT

Dirección

OG 34 A SUR NO 87 F - 36

Departamento:

BOGOTÁ D C

Municipio:

BOGOTÁ

Correo Electrónico:

Teléfono:

65990665

Teléfono móvil:

3115408887

Secretaría Distrital de Movilidad

13 # 37 - 35

tél: (1) 364 9400

movilidadbogota.gov.co

Sección Línea 195

Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Siendo devuelto por la causal "**DIRECCION NO EXISTE**" hecho que no es atribuible a esta administración. De acuerdo al decreto 615 de 2011 "*Por medio del cual se establecen los criterios generales para la asignación de la nomenclatura en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones*".

Artículo 2º. - Definiciones. Para efectos de la asignación o modificación de la nomenclatura en Bogotá, Distrito Capital, se adoptan las siguientes definiciones:

(.)

3. Nomenclatura Domiciliaria: Identificador alfanumérico único asignado a un predio. Se tipifica como principal, secundana o incluye. Consta de dos partes: la nomenclatura vial principal y la placa domiciliaria. Esta última está conformada por el número de la vía generadora y el número que representa la distancia aproximada en metros del eje generador –o de referencia– al acceso del predio, ajustándola al número par o impar correspondiente. En el caso de requerirse, tiene un tercer componente dentro del lote que identifica el interior, mejora o unidades en propiedad horizontal.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A N.T 900.022.917-9			
POSTEPREMIOS			
Código Operativo:	JAC CENTRO	Fecha de Emisión:	04/04/2019 12:09:11
Dirección de Servicio:	11827581	Fecha Aprox. Entrega:	05/04/2019
		YG223817861C0	
Número Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Subdirección Administrativa) Dirección: Calle 13 N° 57 - 35 Teléfono: 11001000000023779118 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 11001000 Código Operativo: 1111587		Causal Devoluciones: ☒ Retenido ☐ No existe ☐ No reside ☐ No reclamado ☐ Desconocido ☐ Dirección errada ☒ Cerrado ☐ No contactado ☐ Fallido ☐ Apartado Clausurado ☐ Fuerza Mayor	
Número Razón Social: CRUZ MARIN RAMIREZ FUENTEZ/C2063 Dirección: Calle 34 A SUR No 37 P - 34 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 11001000 Código Operativo: 1111587		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora: 940	
Peso Factura: \$2.000 Peso Volumen (contenedor): 0 Peso o Facturación (grs): 201 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.600 Gasto de manejo: \$0 Valor Total: \$0		Fecha de entrega: 04/04/2019 Entregador: JAC CENTRO C.C. 1.022.351.812	
Observaciones del cliente: COMPARENDO Diag 3YA		Fecha de entrega: 05 ABR 2019 Entregador: JAC CENTRO	
1111587111000YG223817861C0			

Principal Bogotá D.C., Colombia, Código Postal 260 # 05-45 Bogotá / servid. Telecomunicaciones Nacional, 010001420 / 14, con correo 674 422035 Mx; Transporte las de carga EDESAH del 20 de mayo de 2019/V.M.E. En Nombre Express 010057 de 30 noviembre del 2019 El contenido de la presente es propiedad de la empresa transportadora y no debe ser utilizado en su totalidad ni en parte para fines comerciales, de otro tipo que no sea el uso autorizado por la empresa transportadora.

En vista de no ser posible la entrega a su destinatario, pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió al Aviso, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad a través de su página web www.movilidadbogota.com y además en un lugar visible de la Entidad, da aviso a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, cumplido así con lo normado

COMPARENDO	RESOLUCION
11001000000023279119	RESOLUCION AVISO 122 DEL 2019-04-30 NOTIFICADO 08/05/2019

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información. Línea 195
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Por lo anterior se conmina para que actualice su dirección ante el RUNT, esto de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 3 artículo 8 de la Ley 1843 de 2017.

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes al mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico; entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte"

De la notificación dentro de LOS TRES DÍAS siguientes a la comisión de la infracción, le comunico que, el artículo 8 Ley 1843/2017 y el artículo 12 de la Resolución 718 del 22 de marzo de 2018, emitida por el Ministerio de Transporte en el que instauró que el tiempo de dicha validación deberá realizarse, a más tardar, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la ocurrencia de la infracción. En el caso concreto encontramos que la notificación personal se encuentra dentro del plazo establecido por la norma.

Cabe anotar que la norma no determina la exigencia que el envío deba hacerse por CORREO CERTIFICADO.

Le informo que el Art 56 de la ley 1437 de 2011, prevé que la notificación por CORREO ELECTRÓNICO procede únicamente cuando el ciudadano expresamente ha aceptado, que las notificaciones le sean enviadas a su dirección electrónica por lo que al no encontrarse evidencia de tal situación esta Secretaría procedió a notificarlo mediante el aviso antes relacionado.

Le indico, que no se ha vulnerado el Derecho al DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos,

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.



ZAIRA NAYIBE ESPITIA
Autoridad de Tránsito
Secretaría de Movilidad

Proyede Dayana M Reyes - ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

11001000000023279119	1	41723094	CRUZ	RAMIREZ	03/29/2019	CZR063	VIGENTE
----------------------	---	----------	------	---------	------------	--------	---------

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000023279119

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

03/29/2019 11:17:13

C.02

CZR063

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

LEIDY VANNESSA BOLAÑOS CUBIDES

59869

DEAP

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

41723094

CRUZ MARINA RAMIREZ FUENTEZ

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

FECHA REGISTRO

EVENTO

2019-4-3 11:15:50 0

(1) Generación archivo comparendo

2019-4-12 22:27 1 0

(3) Registro devolución, Causal: DIRECCION NO EXISTE

2019-5-7 4:47:24. 0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO
122 DEL 2019-04-30 NOTIFICADO 08/05/2019

2019-5-7 4:57:54. 0

(4) Registro envío a SICON

PDF

No Aplica

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 07 de febrero de 2020
SDM-SC- 25381/2020

Señor (a)
CRUZ MARINA RAMIREZ
CALLE 34 SUR No 87 F-36
BARRIO. PATIO BONITO
TELEFONO: 3143312846
CORREO marinaramirez-0503@gmail.com
CIUDAD

REF: RTA-SDM-24463/2020

Respetado(a) señor(a) **CRUZ MARINA** cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, y con el fin de dar respuesta a su solicitud es importante aclarar que existe un procedimiento **especial y preferente** de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo" (Subrayado fuera de texto).

Con fundamento en lo anterior, el Comparendo N°11001000000023279119 del 03/29/2019 la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT conforme al contrato de prestación de servicios 2018-1915 celebrado con la Secretaría Distrital de Movilidad y la concesión RUNT esta es **C 42 D No 76 B- 22 CASA BOGOTÁ D.C.** Con el propósito de surtir la notificación personal, este fue devuelto por la causal **DIRECCION NO EXISTE**, hecho que no es atribuible a la Administración

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	CRUZ MARINA RAMIREZ FUENTEZ
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO	CÉDULA CIUDADANÍA - 41723094
ESTADO DE LA PERSONA	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	DG 34 A SUR NO 87 F - 3B	Departamento	BOGOTÁ D.C.
Municipio,	BOGOTÁ	Correo Electrónico	
Teléfono:	6598065	Teléfono móvil:	3115406887

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195
info: Línea 195

Siendo devuelto por la causal **"DIRECCION NO EXISTE "** hecho que no es atribuible a esta administracion. De acuerdo al decreto 615 de 2011 *"Por medio del cual se establecen los criterios generales para la asignación de la nomenclatura en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"*

Artículo 2°. - Definiciones. Para efectos de la asignación o modificación de la nomenclatura en Bogotá, Distrito Capital, se adoptan las siguientes definiciones:

(...)

3. Nomenclatura Domiciliaria: Identificador alfanumérico único asignado a un predio. Se tipifica como principal, secundaria o incluye. Consta de dos partes: la nomenclatura vial principal y la placa domiciliar. Esta última está conformada por el número de la vía generadora y el número que representa la distancia aproximada en metros del eje generador –o de referencia– al acceso del predio, ajustándola al número par o impar correspondiente. En el caso de requerirse, tiene un tercer componente dentro del lote que identifica el interior, mejora o unidades en propiedad horizontal.

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9																																	
POSTEXPRESS		YG223817861C0																															
Fecha Operación: 04/04/2019 Oficina de Envío: 11027581	Fecha Admisión: 04/04/2019 12:06:11 Fecha de Salida Entrega: 05/04/2019																																
Nombre Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Subdirección Administrativa) Dirección Calle: 13 N° 37 - 35 Referencia: 1101000000023279118 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Causal Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>NE</td> <td>Refusado</td> <td>C1</td> <td>C2</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td>No existe</td> <td>N1</td> <td>N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No resiste</td> <td>FA</td> <td></td> <td>Faltado</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reclamado</td> <td>AC</td> <td></td> <td>Apertado Cierreado</td> </tr> <tr> <td>DE</td> <td>Desconocido</td> <td>FM</td> <td></td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td colspan="5">☐ Dirección errada</td> </tr> </table>		NE	Refusado	C1	C2	Cerrado	NO	No existe	N1	N2	No contactado	NR	No resiste	FA		Faltado	NR	No reclamado	AC		Apertado Cierreado	DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor	☐ Dirección errada				
NE	Refusado	C1	C2	Cerrado																													
NO	No existe	N1	N2	No contactado																													
NR	No resiste	FA		Faltado																													
NR	No reclamado	AC		Apertado Cierreado																													
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor																													
☐ Dirección errada																																	
Número Razón Social: CRUZ MARRINA RAMIREZ FUENTEZ/CZ/R063 Dirección: Calle 34 A SUR No. 87 F - 38 Teléfono: 13408887 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Código Postal: 1111800 Ciudad: BOGOTÁ D.C.																															
Peso Bruto (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0		Dices Contar: Observaciones del cliente: COMPARENDO Diag 3YA																															
Fecha de entrega: 05/04/2019 Distribuidor: C.C. 1.022.351.812 C.C.: Fecha de entrega: 05 ABR 2019		C.C.: Hora: 940																															
1111 000 1111 587 UAC.CENTRO CENTRO A																																	

En vista de no ser posible la entrega a su destinatario, pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió al Aviso, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad a través de su página web www.movilidadbogota.com y además en un lugar visible de la Entidad, da aviso a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, cumplido así con lo normado.

COMPARENDO	RESOLUCION
11001000000023279119	RESOLUCION AVISO 122 DEL 2019-04-30 NOTIFICADO 08/05/2019

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
información Línea 195
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Por lo anterior se conmina para que actualice su dirección ante el RUNT, esto de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 3 artículo 8 de la Ley 1843 de 2017.

"Sera responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación, b) Número telefónico de contacto, c) Correo electrónico; entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte"

De la notificación dentro de LOS TRES DÍAS siguientes a la comisión de la infracción, le comunico que, el artículo 8 Ley 1843/2017 y el artículo 12 de la Resolución 718 del 22 de marzo de 2018, emitida por el Ministerio de Transporte en el que instauró que el tiempo de dicha validación deberá realizarse, a más tardar, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la ocurrencia de la infracción. En el caso concreto encontramos que la notificación personal se encuentra dentro del plazo establecido por la norma

Cabe anotar que la norma no determina la exigencia que el envío deba hacerse por CORREO CERTIFICADO.

Le informo que el Art 56 de la ley 1437 de 2011, prevé que la notificación por CORREO ELECTRÓNICO procede únicamente cuando el ciudadano expresamente ha aceptado, que las notificaciones le sean enviadas a su dirección electrónica por lo que al no encontrarse evidencia de tal situación esta Secretaría procedió a notificarlo mediante el aviso antes relacionado

Le indico, que no se ha vulnerado el Derecho al DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos,

En los anteriores términos damos respuesta a su petición



ZAHIR NAYIBE ESPITIA
Autoridad de Tránsito
Secretaría de Movilidad

Proyectó: Dayana M. Reyes ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información Línea 195

inflo Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

110010000000023279119	1	41723094	CRUZ	RAMIREZ	03/29/2019	CZR063	VIGENTE
-----------------------	---	----------	------	---------	------------	--------	---------

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

110010000000023279119

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

03/29/2019 11 17 13

C 02

CZR063

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

LEIDY VANNESSA BOLAÑOS CUBIDES

59869

DEAP

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

41723094

CRUZ MARINA RAMIREZ FUENTEZ

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2019-4-3 11:15:50 0

(1) Generación archivo comparendo



2019-4-12 22:27 1 0

(3) Registro devolución. Causal: DIRECCION NO EXISTE



2019-5-7 4 47:24. 0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano **RESOLUCION AVISO
122 DEL 2019-04-30 NOTIFICADO 08/05/2019**



2019-5-7 4 57:54. 0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información Línea 195

Inflo Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18787

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-24463/ CRUZ MARINA RANIREZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-25381 d eI 07 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No 1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

24463.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró. MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)